



MEMORIA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2016 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

La Concejalía Delegada de Hacienda ha confeccionado el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2016, basándose en los siguientes fundamentos:

- *Las previsiones de derechos a liquidar en el 2016*
- *La modificación de las tarifas y tipos impositivos llevada a cabo en las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio como es el caso de la bajada del tipo impositivo del impuesto de bienes inmuebles de un 0,55% a un 0,53%.*
- *Los compromisos de aportación de otras Administraciones Públicas.*
- *Los compromisos adquiridos con Terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos, incluidos los de carácter plurianual.*
- *La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitadas por las diferentes áreas y concejalías.*
- *Las previsiones de tasas y otros ingresos a percibir por esta administración tanto los ya existentes como los de nueva incorporación, véase el caso de la tarifa para inversiones del suministro de agua que se estima en 85.176,00€*
- *Las propuestas de gastos por programas para el ejercicio 2016, elaboradas por las diferentes Concejalías.*
- *Las propuestas recogidas por la Concejalía de Hacienda de los diferentes grupos políticos que forman el Pleno de la Corporación Municipal.*
- *La valoración y cuantificación de la deuda elaborada por la Intervención Municipal.*

Todo ello, en conjunto ha servido de base para formar el Proyecto de Presupuesto para 2016, cuyo resumen por capítulos, tanto en su estado de ingresos y gastos y en relación al presupuesto del año 2015 valorando variaciones entre este año y el anterior es el siguiente:





ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2015	2016	DIFERENCIA
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.626.068,28 €	5.342.739,52 €	-5,04%
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	90.603,98 €	63.145,83 €	-30,31%
CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.597.804,03 €	1.929.319,97 €	20,75%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.059.418,78 €	3.220.023,38 €	5,25%
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.105,01 €	95,00 €	-91,40%
CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	89.749,00 €	0,00 €	-100,00%
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00%
	TOTAL	10.464.749,08 €	10.555.323,70 €	0,86%





ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2015	2016	DIFERENCIA
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	4.439.301,07 €	4.468.591,83 €	0,66%
CAPÍTULO 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.981.881,84 €	3.877.954,13 €	-2,61%
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	137.297,75 €	109.041,45 €	-20,58%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	495.011,92 €	524.261,92 €	5,91%
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	542.849,00 €	637.084,00 €	17,36%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	868.507,50 €	938.390,37 €	8,05%
	TOTAL	10.464.849,08 €	10.555.323,70 €	0,86%





Respecto de la Clasificación por Programas de Gastos, cuyo objetivo consiste en determinar las Finalidad y Objetivos a alcanzar con el Gasto que se presupuesta para el 2016, el Resumen por Áreas de Gasto es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS (POR ÁREAS)

ÁREA	DENOMINACIÓN	2015	2016	DIFERENCIA
ÁREA 0	DEUDA PÚBLICA	994.305,25 €	1.044.931,82 €	5,09%
ÁREA 1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	5.023.115,15 €	4.757.875,18 €	-5,28%
ÁREA 2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCIÓN SOCIAL	88.905,62 €	180.089,20 €	102,56%
ÁREA 3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	1.868.424,33 €	1.978.006,00 €	5,86%
ÁREA 4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	324.997,72 €	240.226,60 €	-26,08%
ÁREA 9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	2.165.101,01 €	2.354.194,90 €	8,73%
	TOTAL	10.464.849,08 €	10.555.323,70 €	0,86%





Siguiendo estas bases las novedades y magnitudes más significativas que presentan estos Presupuestos se pueden determinar en las siguientes:

I.- ANALISIS DEL ESTADO DE INGRESOS:

Como puede comprobarse en los Estados que se unen, desarrollados a nivel de concepto de ingresos, las previsiones de ingresos por Operaciones Corrientes, es decir los Capítulos Primero a Quinto, representan un crecimiento de 180.323,62 euros, equivalente a un 1,74%, sobre las previsiones del ejercicio 2015, y supone el 100% del total del Presupuesto de Ingresos para el año 2016.

Este incremento viene sustentado principalmente en los conceptos siguientes:

- a) Impuestos directos, que presentan una bajada de 283.328,76€, un 5.04% menos con respecto al año 2015.
- b) Impuestos indirectos, que bajan un 30,31%, con una recaudación de 27.458,15€ menor que en 2015.
- c) Las tasas y otros ingresos corrientes se han presupuestado en función de las estimaciones de ingresos para el presente ejercicio y presentan una subida de un 20,75% (331.515,94 € más que el año 2015). Las previsiones de crecimiento para el 2016 se sustentan en parte por la instauración de la tarifa de inversiones de agua, que incorpora 85.176€ o el aumento en la recaudación en 102.359,13€ en el servicio de recogida de basura.
- d) Las transferencias corrientes presentan un aumento de 160.604,60€, dando esa subida solo la participación en los tributos del Estado, ya que la aportación de la Comunidad Autónoma en seguridad ciudadana se mantiene en la misma cuantía.





II.- ANALISIS DEL ESTADO DE GASTOS:

Las modificaciones más significativas dentro de las Operaciones Corrientes en el Estado de Gastos para el 2016 se pueden sintetizar en las siguientes:

- a) Gastos de Personal: Este capítulo de gastos representa un crecimiento moderado. Aun teniendo en cuenta el pago del 75,56% de la paga extra de los trabajadores y trabajadoras municipales de 2012, la incorporación de un Técnico en absentismo escolar y dos Técnicos en garantía Juvenil se compensa con tres jubilaciones de personal en los últimos meses del año 2015.
- b) Gastos Financieros: Resaltar la disminución de los costes financieros que deberemos asumir durante el 2016 en 19.256,30 euros respecto al presupuesto inicial, lo que representa una bajada del 15.31% respecto del ejercicio anterior. Esta disminución es consecuencia fundamentalmente de la progresiva cancelación de las operaciones de endeudamiento vigentes, que unido a la no concertación de nuevas operaciones, conlleva la paulatina disminución año tras año de estos costes.
- c) Gastos en servicios públicos básicos: presenta una reducción del 5,28%, esta reducción radica en los siguientes subconceptos:
 - a. Pavimentación de vías públicas baja 161.354,10€ debido a que bajo recomendaciones técnicas no se estima oportuno destinar más capital a este área.
 - b. Abastecimiento de agua potable presenta una subida considerable (87.005.29 € más que en el año 2015) ascendiendo a 111.842,56€ estimándose oportuna esta inversión al detectar la necesidad de sustitución y mejora de alguno de dichos sistemas.





- c. La recogida de residuos que representa gran parte del presupuesto de gasto de este ayuntamiento se ha considerado idónea acometer una reducción de 38.199,49€
- d. Parques y jardines trae consigo una de las mayores reducciones en inversión, pasando de 327.919,80€ en 2015 a 197.614,69€ en 2016.
- d) Actuaciones de protección y promoción social: esta área se ha posicionado como una de las que porcentualmente sufre una mayor crecida, un 102,56% si la comparamos con su homónima en 2015. Las partidas de subvenciones de emergencia social, plan de igualdad, promoción a la integración social, mejora del bienestar social y la reposición de edificios para dar cabida a servicios sociales son parte fundamental en este incremento.
- e) Producción de bienes públicos de carácter preferente: Se presupuesta en 2016 este área 109.581,67€ por encima de lo que se presupuestó en el año 2015, incorporando la creación del pago del convenio por los gastos ocasionados (5.000,00€) al instituto Octavio Carpena por los usuarios de la Escuela Oficial de Idiomas, la implantación de planes para la conciliación de la vida laboral y familiar (24.000,00€) y la sustitución de las cubiertas de fibrocemento del colegio Nuestra Señora del Rosario por el riesgo que este material con alto contenido en amianto puede ocasionar en el alumnado del centro.
Partidas que en esta área presenta reducciones dignas de mencionar son las relacionadas con festejos, que este año 2016 bajará un 17,00% respecto al año 2015.
- f) Actuaciones de carácter general: la variación total de este área es de un 8,73% por encima del presupuesto del año 2015. Los pilares que sustentan este cambio son dos:





- a. La bajada de 72.013,65€ en los gastos en órganos de gobierno.
- b. La inclusión de la partida de presupuestos participativos con un montante de 172.000,00€.

Como **RESUMEN**, del Presupuesto que se presenta a aprobación del Ayuntamiento, se pueden extraer las siguientes **CONCLUSIONES** con respecto a los objetivos marcados:

1. Se ha consolidado una herramienta más eficaz que facilite una mejor gestión interna, operativizando cada decisión y cada actuación referente. Esto significa más tiempo de dedicación, más exigencia técnica pero nos devuelve mayor grado de eficacia y eficiencia. Esta herramienta es el PRESUPUESTO DESAGREGADO que está sirviendo, además, de instrumento ágil y transparente para el trabajo de los servicios económicos y el entendimiento armónico entre las diferentes áreas y delegaciones y la totalidad de los representantes políticos de la Corporación Municipal.
2. Se ha dado una participación más versátil a cada concejal delegado, proponiendo sus necesidades en materia de gastos para atender los diferentes servicios que componen cada área de responsabilidad. Los gastos que han precisado presupuestar, han sido analizados con el máximo rigor, sin contemplar peticiones desmesuradas que no pudieran ser atendidas.
3. En la misma línea que el punto anterior se ha atendido a las aportaciones de los distintos grupos políticos en aras de crear un presupuesto en el que esté reflejado el espíritu y las necesidades de todos los ciudadanos y ciudadanas a las que representan.





AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA



4. Se ha afianzado firmemente una política de equilibrio presupuestario del Ayuntamiento, con el fin de poder atender nuestras obligaciones con nuestros proveedores y contratistas en los plazos reglamentarios, al mismo tiempo que nos esforzamos en cumplir las medidas de saneamiento financiero. Para ello se ha realizado un importante esfuerzo para cumplir con las medidas de Estabilidad Presupuestaria previstas por la Ley, ajustando al máximo la previsión de endeudamiento para mantener la situación de equilibrio presupuestario en los términos de capacidad de financiación.

5. Se ha proyectado desarrollar y realizar las Inversiones Reales con repercusión prioritaria en el bienestar de los vecinos: (pavimentación, red de aguas, alcantarillado, mejora de los servicios públicos, recuperación de entornos medioambientales, momentos de participación de los ciudadanos, intensa oferta de actividad cultural...

ALBERTO JOSE MENARGUEZ OLIVA
Fecha firma: 12/02/2016
CONCEJALIA DE HACIENDA PERSONAL COMERCIO
INDUSTRIA Y CONTRATACION
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA



Identificador: 5HtP LC4T zcvA 9Hvz 3wn4 1CNR +Uo²